



## PLAN DE FOMENTO A CALIDAD 2022

### FORMATO ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales”<sup>1</sup>

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

<b>Código SNIES de la IES</b>	1105	<b>NIT IES</b>	899999124-4
<b>Nombre IES</b>	Universidad Pedagógica Nacional		
<b>Nombre(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES</b>	LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ		
<b>Cargo(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES</b>	Rector		
<b>Correo(s) electrónico(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES</b>	<a href="mailto:rector@pedagogica.edu.co">rector@pedagogica.edu.co</a> ; <a href="mailto:yromero@pedagogica.edu.co">yromero@pedagogica.edu.co</a> ; <a href="mailto:mmoscosop@pedagogica.edu.co">mmoscosop@pedagogica.edu.co</a>	<b>Teléfono(s) Fijo(s) y/o Celular(es)</b>	5941894 Ext. 100-101-103; 110-111-112

#### COMPONENTE 1: MISIONALIDAD Y PLANES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DE POLÍTICA E IMPACTO EN LOS INDICADORES DE CALIDAD

##### 1.1 Misionalidad y planes estratégicos institucionales que se vinculen con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2020 – 2022

###### 1.1.1 MISIÓN UPN

La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto educadora de educadores, afirma su liderazgo educativo y se posiciona desde su quehacer institucional como co-constructora del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación, a través de sus tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social: Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población. Construir y

<sup>1</sup> Conforme a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, que luego fue adicionado por el Decreto 1246 de 2015, mediante el cual se crearon los Planes de Fomento a la Calidad (PFC).



difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas.

Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global.

Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

### **1.1.2 Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional**

Durante el 2019 se formuló, con la participación de la comunidad, el Plan de Desarrollo Institucional “Educativa de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental” 2020 -2024, constituyéndose para este periodo en el principal instrumento de planeación. Este instrumento orientador establece de manera armónica y participativa los objetivos, las metas y las estrategias en relación directa con las funciones misionales universitarias, las dinámicas institucionales que las hacen posibles y el bienestar de la comunidad que conforma la Universidad. Así mismo, da cuenta de proyectos concretos que contribuyen con el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad.

#### **Objetivos PDI**

- Consolidar la acreditación como un reconocimiento a la calidad académica avanzada en los procesos de autoevaluación, cualificación y mejoramiento de la formación profesional que se lleva a cabo en los programas académicos y en la institución.
- Fortalecer el desarrollo de una docencia e investigación con excelencia académica y responsabilidad social.
- Favorecer el mejoramiento de las condiciones laborales de profesores ocasionales y catedráticos, promoviendo el inicio de un proceso de formalización laboral transitoria y gradual desde la legislación pertinente que lo reglamenta y a partir de los recursos adicionales que ingresan a la base presupuestal como resultado del acuerdo entre el Gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoras del 14 de diciembre del 2018.
- Posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje transversal en los procesos de formación docente a partir del fomento de la producción de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.
- Fortalecer los programas académicos, analizar las problemáticas sociales, ambientales, culturales y educativas en diferentes escalas y modalidades, e incidir en su transformación.
- Optimizar el desarrollo institucional desde la actualización normativa y orgánica



necesaria para el cumplimiento y desarrollo de las funciones misionales y administrativas, acorde con las condiciones del contexto interno y externo.

- Garantizar una infraestructura física y tecnológica que apoye y facilite el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad a través de la formalización del plan maestro.
- Potenciar el trabajo en red de la Universidad en términos de la regionalización, la internacionalización y la divulgación de conocimiento.
- Desarrollar una política integral del bienestar universitario que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.
- Favorecer la construcción del acuerdo por la convivencia sobre violencias de género, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), habitabilidad de espacios universitarios y participación democrática.
- Liderar la formación de maestros para la paz y la sustentabilidad ambiental conforme a los compromisos misionales.

### EJES PROGRAMÁTICOS DEL PDI 2020-2024

El PDI 2020 - 2024 cuenta con siete (7) ejes estratégicos que, buscan fortalecer los resultados académicos mediante estrategias que promuevan la docencia con excelencia y calidad, la construcción de una casa digna, potenciar la investigación a través construcción de conocimientos en los saberes de la UPN, así como la gestión institucional para generar nuevas alianzas nacionales e internacionales en procura del crecimiento.

A continuación, se relacionan los proyectos y los ejes estratégicos que se encuentran vinculados a los proyectos de inversión del PFC:

Tabla 1. Ejes, Programas y Proyectos PDI 2020-2024

Ejes	Programas	Proyectos
<b>1.Docencia y excelencia académica con responsabilidad social</b>	1.1. Formadores de educadores	1.1.1. Plan de formación y desarrollo profesoral
	1.3. Formación de educadores con responsabilidad social	1.3.1. Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil
<b>2.Investigación</b>	2.1. Fortalecimiento y acompañamiento en la investigación	2.1.2. Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados
	2.2 Programa 2: Apropiación social del conocimiento	2.2.2 Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento
<b>5.Casa Digna</b>	5.1. Desarrollo de nueva infraestructura física	5.1.3. Sostenimiento y adecuación de la infraestructura física



Ejes	Programas	Proyectos
	5.2. Infraestructura tecnológica	5.2.1. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica
	5.3. Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico	5.3.1. Bases de datos bibliográficos, colecciones bibliográficas y repositorios
		5.3.3 Dotaciones de aulas, laboratorios, y espacios académicos y administrativos

## 1.2. Objetivos de política acordes con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2022

Las políticas y los planes de la UPN se armonizan con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad' y del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, lo que nos permite avanzar de manera decidida hacia la garantía del derecho a la educación con calidad.

Basados en los acuerdos alcanzados con rectores, docentes y estudiantes, la Universidad incluye estrategias con las cuales se brindan oportunidades de acceso y permanencia, la apuesta en su Plan de Desarrollo a la Regionalización dado que hasta el momento los recursos económicos han imposibilitado llevar la oferta presencial a las regiones, y se apuesta a nuevos mecanismos. Así mismo, como se refleja en los datos institucionales la Universidad ha orientado y busca incrementar con este PFC 2022 mejorar la calidad y fomentar la innovación e investigación en el sistema.

Como se evidencia en las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, nuestra propuesta apunta a la meta nacional frente a la tasa de cobertura en educación superior, en la cual el gobierno nacional propone aumentar del 53% al 60% con un énfasis hacia los nuevos escenarios urbanos y rurales, metas que deben financiarse a través del funcionamiento, pero a las cuales también contribuye las menores tasas de deserción. Así mismo, se busca reducir la tasa de deserción institucional, promoviendo acciones de bienestar, dicho esfuerzo debe aportar directamente a la meta nacional el de una reducción de la tasa de deserción anual a niveles inferiores al 8%, igualmente.

Lo anterior, se describe con precisión en los apartes siguientes del Plan de Fomento a la Calidad 2022, alrededor de los objetivos de política que recogen claramente los propósitos del gobierno nacional y por ende de la UPN.

La estructuración del Plan de Fomento a la Calidad 2022 permite la articulación de los objetivos institucionales con dos (2) de los objetivos de política determinados en el Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI).



## **Objetivo de política 2. Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar**

La Universidad se caracteriza por el desarrollo y renovación constante de las estrategias orientadas a fortalecer el bienestar universitario y disminuir la deserción, con base en la caracterización de su población estudiantil, estableciendo un acompañamiento a los estudiantes desde múltiples enfoques. El propósito principal de la estrategia de bienestar universitario es apoyar su proceso formativo, lo cual se constituye como una apuesta que busca, a través de una educación multidimensional, comprender las dinámicas que afectan a la comunidad y mitigar su incidencia en los procesos de formación.

Como parte de esta política integral, la Universidad buscar fortalecer e innovar a través del diseño de nuevas estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil, tomando en cuenta las condiciones particulares de la población estudiantil, implementado en los últimos años diversas acciones que favorecen la permanencia y la graduación de los estudiantes, siendo la inclusión de poblaciones en condición de discapacidad y vulnerabilidad, una de las banderas que caracterizan a la UPN. Sin embargo, se reconoce la necesidad de continuar trabajando en alternativas que permitan aumentar la permanencia y graduación de todos los estudiantes, analizando los factores sociales y culturales que inciden en su no permanencia, y fortaleciendo y ampliando la cobertura de apoyos psicosociales, económicos, académicos y de otras características que, por la incidencia directa en las causas de la deserción, se identifiquen como necesarias.

A lo anterior, se suma el cambio de las dinámicas de la vida diaria y el funcionamiento tradicional de las instituciones educativas frente a la situación pos COVID- 19, lo cual lleva a fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los estudiantes desde la Subdirección de Bienestar Universitario, garantizando por diferentes medios la atención psicológica, pedagógica, médica, socioeconómica y académica. En este contexto, con el Plan de Fomento a la Calidad 2022, se busca garantizar la vinculación de los profesionales de Bienestar Universitario durante los últimos meses del 2022 y el primer semestre 2023 en concordancia a la estrategia de atención a estudiantes en condición de vulnerabilidad, bajo la premisa que el impacto psicosocial por la pandemia sobre las familias de nuestros estudiantes debe contrarrestarse para disminuir la deserción académica.

## **Objetivo de política 5. Consolidación de las condiciones de calidad**

En el proceso de autoevaluación llevado a cabo con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad, se compiló y consolidó el avance y cumplimiento de las acciones de mejoramiento derivadas del anterior ejercicio de autoevaluación, realizado para la obtención de renovación de la acreditación institucional.

Al analizar las líneas de inversión del PFC 2022, se priorizaron metas del Plan de Mejoramiento institucional 2020- 2024, que apuntan a mantener la acreditación institucional y a fortalecer los procesos de formación así:



- Mayor inversión en plataforma y recursos tecnológicos que permita sostener y diversificar las actividades en programas académicos, actividades administrativas y de investigación.
- Contratación y mejoramiento de la conectividad y wifi para las distintas instalaciones de la Universidad, favoreciendo a estudiantes y profesores.
- Incrementar el acceso bibliográfico, para lo cual se promueve la suscripción de la Universidad para el acceso a contenidos de Base de Datos Bibliográficos.
- Garantizar el desarrollo de la política de investigación, para lograr y mantener la acreditación institucional y fortalecer los procesos de formación en los distintos programas académicos, y la investigación formativa, incentivando la carrera de nuevos investigadores jóvenes.
- Promover la divulgación de publicaciones académicas de investigación a través de la Impresión de libros resultado de la convocatoria de publicaciones, revistas y documentos institucionales.
- Dotación y mejoras de manera gradual, priorizando aquellos espacios físicos que presenten mayor dificultad o hayan sido asociados a los planes de mejoramiento de los programas académicos.
- Incrementar el número de docentes de planta de tiempo completo con formación doctoral, y la estructuración de un programa de formación para docentes catedráticos y ocasionales por medio de cursos cortos /virtuales, o cursos de extensión con el fin de cualificar la docencia y las prácticas pedagógicas, sus procesos de investigación educativa y la participación directa en la formulación y desarrollo de programas de proyección institucional.

### 1.3. Relación de los Indicadores de Calidad

A continuación, se presentan indicadores de calidad directamente relacionados con los proyectos de inversión que componen la estructura del Plan de Fomento a la Calidad 2022. La proyección del 2023 es prudente, teniendo en cuenta la incertidumbre de la disponibilidad de las futuras fuentes de financiación.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2021	2022	2023
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Tasa de Deserción Anual (SPADIES)	V1: Estudiantes matriculados con dos periodos o más sin reporte de matrícula. V2: Estudiantes matriculados en el primer periodo (V1/V2) * 100	10%	8.9%	8%
	Tasa de Graduación Acumulada (SPADIES)	V1: estudiantes que finalizan el programa en los semestres previstos (d) o en un año académico más (d+1)	41.63%	85.03%	85.03%



NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2021	2022	2023
		V2: Estudiantes matriculados primera vez en la cohorte $(V1/V2)*100$			
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Proyectos Presentados y Aprobados en Convocatorias Internas (SGI)	V1: N° propuestas de investigación aprobadas en la convocatoria $(V1/V2) * 100$ V2: N° total de propuestas de investigación presentadas en la convocatoria	Convocatoria interna 2022 (realizada en año 2021) $(44/71)*100=61.97\%$	$(47/85)*100=55.29\%$	$(50/90)*100=55.5\%$
	Porcentaje de Docentes en Proyectos de Investigación (SGI)	V1: N° docentes vinculados a proyectos de investigación V2: Total de docentes vinculados a la UPN $(V1/V2) * 100$	Periodo 2021-2 $(116/926)*100=12.52\%$	$(130/954)*100=13.62\%$	$(134/983)*100=13.63\%$
	Índice de Grupos de Investigación (MINCIENCIAS)	V1: N° grupos de investigación clasificados por MINCIENCIAS en la categoría A1. V2: N° grupos de investigación clasificados por MINCIENCIAS en la categoría A. V3: N° grupos de investigación clasificados por MINCIENCIAS en la categoría B. V4: N° grupos de investigación clasificados por MINCIENCIAS en la categoría C. V5: N° grupos de investigación clasificados por MINCIENCIAS en la categoría D. $IGI=(A1*1) + (A*0,8) + (B*0,6) + (C*0,4) +$	V1: 9 V2: 13 V3: 9 V4: 19 V5: 0 IGI = 35	V1: 9 V2: 13 V3: 10 V4: 15 V5: 0 IGI = 31,4  Se proyectó con base a los resultados preliminares de la convocatoria 894 de 2021 de Minciencias  Disminución del indicador por efecto derivados de la pandemia	V1: 9 V2: 13 V3: 9 V4: 19 V5: 0 IGI = 35  Mantener la cifra de 2021





NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2021	2022	2023
		$(D^{*0,2}) +$ (Reconocidos $*0,1$ )			
	Número de estudiantes que participan como monitores de investigación, con apoyo económico	V1: Número de estudiantes seleccionados y vinculados mediante resolución rectoral como monitores de investigación	279	132 / 2022 -1 (nombrados) 140 / 2022- 1 (proyectados)  Total 272	Mantener la cifra de 2021
	Número de semilleros de investigación desarrollados y apoyados presupuestalmente	V1: Número de semilleros de investigación desarrollados y apoyados en cada vigencia	9	8 (aprobados)	10 (proyectados)
	Libros resultados de las convocatorias, alianzas editoriales y documentos institucionales.	V1: Número de libros resultados de las convocatorias, alianzas editoriales y documentos institucionales publicadas	40	60	60
	Publicación de revistas científicas y académicas de la Universidad Pedagógica Nacional.	V1: Número de revistas científicas y académicas de la Universidad Pedagógica Nacional publicadas	38	38	38
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Docentes en comisión de estudio de maestría o doctorado	V1: N° total de docentes en comisión  V2: N° de plazas autorizadas para otorgar comisión  $(V1/V2) * 100$	V1: 9  V2: 11  82%	90%	100%
	Nivel disciplinar, pedagógico o didáctico ofertados	V1: Número de niveles de carácter disciplinar, pedagógico o didáctico ofertados	1 nivel de lengua extranjera	1 nivel de lengua extranjera	1 nivel de lengua extranjera
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de	Incremento en usabilidad bases de datos	V1: Número de usuarios que consultaron recursos en las bases de datos	V1 (2021) = 3342  V2 (2020) = 4937	Se planteó un incremento del 8% frente a la	Se proyecta mantener la curva de ascenso con





NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2021	2022	2023
Infraestructura Física		adquiridas vigencia actual - V2: Número de usuarios que consultaron recursos en las bases de datos adquiridas vigencia anterior $(V1-V2) / V2 * 100$	$(3876-4937) / 4937 = -21\%$  Para la vigencia 2021 hubo una disminución del 21% frente a la vigencia anterior, debido a una disminución de semanas del segundo semestre.	vigencia anterior.  3069 usuarios aproximadamente	5% ya que de acuerdo a la estadística la curva empieza a mantenerse con el tiempo.  3789 usuarios aproximadamente
	Participación de estudiantes pregrado en formación usuarios	V1: Número usuarios asistentes a capacitaciones en bases de datos V2: Número de estudiantes matriculados a primer curso $V1/V2$	V1 pregrado= 3556  V2 matriculados primer semestre (Fuente: SAD) = 2065  $3556/2065 = 1,722$	1859 estudiantes  Se planteó un incremento del 8% frente a la vigencia anterior	2088 estudiantes  Se proyecta un incremento del 8% frente a la vigencia anterior
	Ancho de banda de acceso a internet (Mbps)	SNIES: Es la medida de recursos disponibles para transmitir datos que se pueden enviar a través de una conexión de red en un periodo de tiempo dado, para el registro del ancho de banda con la que cuenta la institución disponible para permitir el acceso a internet la medición debe ser registrada en Megabits por segundo (Mbit/s)	Mbps 1.000	Mbps 1.000	Mbps 1.000
	Porcentaje de Cubrimiento Inalámbrica Red	SNIES: registra el porcentaje de cubrimiento del campus con la red inalámbrica.	100%	100%	100%
	Número Puntos de Red	SNIES: corresponde a la cantidad de puntos de red en	1.800	1.800	1.800



NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2021	2022	2023
		funcionamiento para acceso a internet, incluyen puntos de acceso inalámbrico.			
	Porcentaje de equipos de cómputo actualizados	V1 Número de equipos renovados V2: total equipos de computo  (V1/V2) *100	V1 362 V2 1788 20%	V1 420 V2 2009 Se proyecta renovar el 20%	Se proyecta renovar el 20%
	Porcentaje de soluciones informáticas adquiridas	V1: Número de soluciones informáticas contratadas V2: Número de soluciones informativas requeridas  (V1/V2) * 100	V1: 12 V2: 13 92%	V1:5 V2: 5 Se proyecta renovar el 100%	0
	Facultades dotadas con equipo y/o mobiliario	V1: Número de Facultades dotadas V2: Número de Facultades	0	2	0
	Cantidad de metro cuadrados adecuados en las instalaciones de la calle 72	V1: cantidad de metros cuadrados adecuados	915	705	500



## COMPONENTE 2: OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SUS RESPECTIVAS JUSTIFICACIONES EN EL MARCO DE LA PRESENTE PROPUESTA DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2022

### 2.1. Objetivos de los proyectos de inversión

#### 2.1.1. Objetivo general del PFC

A través de los proyectos institucionales priorizados en el Plan de Fomento a la Calidad 2022, la UPN busca elevar la calidad académica institucional y generar impactos en el proyecto educativo, promoviendo la implementación de un plan de formación profesoral, el cual busca incrementar el número de docentes de planta de tiempo completo con formación doctoral, así como dar continuidad al programa de formación para docentes catedráticos y ocasionales a través cursos cortos, virtuales y de extensión, con el fin de cualificar la docencia y las prácticas pedagógicas, sus procesos de investigación educativa y la participación directa en la formulación y desarrollo de programas de proyección institucional.

Igualmente, la UPN se propone mejoras tecnológicas y acceso bibliográfico que impacten positivamente los procesos administrativos, de docencia, investigación y proyección, disminuir los índices de deserción mediante el mejoramiento de la calidad de vida, creación e implementación de estrategias que posibiliten el acompañamiento académico, la permanencia, la retención y graduación de los estudiantes que ingresan a la UPN, basado en un enfoque diferencial y de educación inclusiva, en áreas como atención y tutorías académicas, atención psicosocial, psicoorientación, dinamización de entornos saludables y garantía de condiciones socioeconómicas básicas para la población vulnerable.

Así mismo, propende por fortalecer las estrategias de investigación y producción de saber pedagógico, posicionándose en el escenario distrital, regional y nacional como la única Universidad del país dedicada exclusivamente a la formación de maestros y educadores e incentiva, sostener e incrementar las publicaciones académicas y científicas, como una estrategia de difusión social del conocimiento.

#### 2.1.2. Objetivos específicos por cada línea de inversión

Se precisarán los objetivos por cada línea de inversión así:

##### 2.1.2.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil

Desarrollar estrategias y acciones que favorezcan la ampliación de los logros generados en la disminución de la deserción, y la motivación a la permanencia y graduación de los estudiantes en el marco de la educación inclusiva.



### **2.1.2.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación**

Posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje transversal en los procesos de formación docente a partir del fomento de la producción de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.

### **2.1.2.3. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral**

Favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorados), y también con espacios formativos continuos que involucren el aprendizaje de una nueva lengua, de temas relacionados con derechos humanos, paz, conflicto y memoria, educación ambiental, el uso de TIC y el intercambio de experiencias, entre otras alternativas que pueden ser potenciadas para fortalecer la formación de los profesores de la UPN.

### **2.1.2.4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural**

No Aplica

### **2.1.2.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física**

Mejorar la conectividad, la plataforma tecnológica, física y el de acceso a bases bibliográficas de la Universidad Pedagógica Nacional para contribuir al logro de una Gestión Académico - Administrativa eficiente.

### **2.1.2.6. Diseño o Modificación de Oferta Académica**

No Aplica

### **2.1.2.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)**

No Aplica

### **2.1.2.8. Nombre de la línea de inversión diferente a las anteriores y propuesta por la IES**

No Aplica



## 2.2. Justificaciones de los proyectos de inversión

### 2.2.1. Justificación general del PFC 2022.

Las condiciones presupuestales por las que atraviesan las Universidades Públicas no han permitido emprender nuevos proyectos que eleven las capacidades institucionales para conseguir nuevos resultados en términos de cobertura, calidad y pertinencia, es así como El Plan de Fomento a la Calidad, a través de los proyectos que lo conforman articulados con el Plan de Desarrollo Institucional, promueve intervenciones nuevas y armónicas en aras del cumplimiento de las metas institucionales.

El Plan de Fomento a la Calidad permite focalizar recursos adicionales en cuatro (4) líneas, que agrupan las principales preocupaciones y dificultades de la UPN, posibilitando obtener mejores resultados conforme a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional al poder contar con nuevos recursos que alivian la estrechez presupuestal que limita la realización de otras intervenciones prioritarias.

### 2.2.2. Justificaciones específicas por cada línea de inversión.

Se precisarán las justificaciones por cada línea de inversión así:

#### 2.2.2.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la población estudiantil, la Universidad ha implementado en los últimos años diversas estrategias y programas con los cuales se apoya a la población estudiantil más vulnerable y ofrece iniciativas, proyectos y acciones que permiten generar inclusión diferencial en dichos programas, favoreciendo la permanencia y graduación de los estudiantes

Frente a los cambios e impactos generados con la emergencia del COVID- 19, se hace necesario reformular las acciones que desde la Subdirección de Bienestar Universitario se adelantan, analizando y buscando dar respuesta a los nuevos factores sociales, económicos y culturales que inciden actualmente en la permanencia estudiantil.

Frente a estos retos, se hace prioritario fortalecer el acompañamiento, la asesoría y la disposición de apoyos a los estudiantes para disminuir los índices de deserción, fomentar la permanencia, la retención y la graduación de estudiantes que ingresan a la UPN

#### 2.2.2.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación.

El posicionamiento de la Universidad en los diferentes escenarios académicos, a nivel nacional e internacional, pasa indefectiblemente por el fortalecimiento de la capacidad investigativa de los grupos de investigación y las diferentes unidades académicas. En el



ámbito administrativo es fundamental consolidar el papel del Comité de Investigaciones y Proyección Social y lograr una mayor articulación entre diferentes dependencias que se relacionan de distintas maneras con la labor misional de la investigación.

En la gestión académica resultan clave las condiciones para la creación de nuevos grupos de investigación, el crecimiento y proyección de los existentes y el mantenimiento de aquellos que están en las categorías más altas en la medición realizada por Minciencias. Así mismo, es indispensable mantener la política de formación en investigación a través de estrategias como monitorias de investigación, semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles de la Universidad y del Instituto Pedagógico Nacional.

Todas estas actividades deben propender por el gran objetivo de fortalecer la capacidad de gestión y planeación de la investigación, tanto de los grupos de investigación como de las diferentes unidades académicas que se ven articuladas transversalmente por la actividad investigativa. En esta dirección, con el desarrollo del proyecto “Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados” se espera, en primer lugar, la socialización y apropiación de las políticas de investigación de la universidad y, a partir de allí, consolidar la planeación, gestión y ejecución de la investigación institucional, redundando en una cualificación de las prácticas investigativas de los grupos a partir de las cuales superar las dificultades en las dinámicas de elaboración y presentación de proyectos, tanto internos como para convocatorias externas.

En este punto resulta clave la cualificación en el manejo de la información a través de la plataforma PRIME (Sistema de Información de la Investigación de la UPN para maestros y estudiantes), en lo concerniente a la investigación interna, y a los aplicativos Scienti de Minciencias. Con el fortalecimiento de la capacidad de planeación y gestión de los grupos de investigación se espera incrementar el número de proyectos cofinanciados y, por ende, continuar mejorando el posicionamiento de la Universidad en los escenarios regional y nacional. Frente a ello es necesario reconocer que, si bien se ha mantenido la clasificación de los grupos de investigación y de los investigadores en Minciencia, es perentorio aumentar la capacidad de participación en convocatorias externas y de aprobación de proyectos cofinanciados.

Por otra parte, mediante la promoción de las monitorias y semilleros de investigación, propios de las convocatorias internas se fortalece la formación en investigación tan importante para los procesos de acreditación de los diferentes programas académicos de la Universidad, contribuyendo a la cualificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes vinculados a tales espacios. Sumado a lo anterior, se proyecta la adscripción de los semilleros a la red de semilleros Redcolsi.

A partir de la articulación de las estrategias anteriormente comentadas, se prevé un mayor posicionamiento de la investigación como un eje transversal en los procesos de formación docente en los próximos cinco años y facilita la potenciación del trabajo en red de la Universidad en términos de regionalización, internacionalización y divulgación del conocimiento.

Finalmente, a través del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento se busca la circular, visibilizar y promocionar la producción académica e investigativa de los



miembros de la comunidad universitaria. Las revistas y los libros, impresos o digitales, constituye un mecanismo que visibiliza e incide socioculturalmente en el campo de la investigación en educación. Muestra de ello son los resultados obtenidos con los procesos de indexación de ocho (8) revistas en más de 12 bases de datos nacionales e internacionales; la creación y financiación de siete (7) convocatorias para la publicación de libros en años anteriores; la formalización de más de 15 convenios de coedición con diferentes instituciones locales y extranjeras; la categorización de más de 30 libros en acceso abierto para promover la libre circulación del conocimiento producido en la Universidad, y la participación en más de 180 eventos académicos nacionales e internacionales, entre ellos la Filbo, en la capital colombiana, y ferias del libro en otras ciudades del país. Esto ha posibilitado el reconocimiento de la UPN en distintos escenarios, a partir de la promoción y divulgación de un catálogo de publicaciones robusto y necesario en materia de educación, pedagogía y didáctica.

### **2.2.2.3. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral**

La docencia constituye uno de los ejes fundamentales del PDI, no solo por ser una de las tres (3) actividades misionales de la Universidad, sino, particularmente, porque su propósito es aportar a la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación en el contexto local, nacional e internacional. En este sentido, los profesores de la Universidad requieren actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, así como diseñar y apropiarse perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional.

Por lo anterior, abordar acciones para la formación profesoral cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros.

La formación permanente de un educador de educadores debe contemplar un trabajo constante sobre las prácticas pedagógicas de los profesores en función de su cualificación pedagógica, didáctica e investigativa, dinamizada desde la Vicerrectoría Académica, las facultades, el doctorado y los departamentos. Estos procesos favorecerán la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), y también con espacios formativos continuos que involucren el aprendizaje de una nueva lengua, de temas relacionados con derechos humanos, paz, conflicto y memoria, educación ambiental, el uso de TIC y el intercambio de experiencias, entre otras tantas alternativas que pueden ser potenciadas para fortalecer la formación de los profesores de la UPN.

### **2.2.2.4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural**

No Aplica





#### **2.2.2.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física**

En el Plan de Desarrollo Institucional, se tiene como objetivo adquirir y dotar la infraestructura tecnológica, proporcionando a la institución de herramientas digitales como recurso pedagógico y didáctico para el desarrollo de las funciones misionales de la UPN, y el posicionamiento de la Universidad frente a los retos en un contexto globalizado.

Para el apoyo de las funciones misionales, es necesario contar con soluciones informáticas para el desarrollo de actividades administrativas y financieras, que fortalezcan la gestión de la Universidad, mejorando los procesos a través del acceso a la información de manera oportuna y confiable para la toma de decisiones. Así mismo, es necesario mantener las suscripciones a bases de datos bibliográficas, y según las prioridades y necesidades de la comunidad académica y científica se buscará la ampliación del acceso a nuevas bases y del catálogo de la biblioteca.

De igual manera, se requiere avanzar en la dotación y modernización del parque computacional, mejorar y sostener el servicio de conectividad en las distintas instalaciones de la Universidad especialmente el servicio de WIFI de alta calidad que permita mantener la cobertura para toda la comunidad universitaria, así como focalizar inversiones para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas, conforme a las necesidades de las unidades académicas

#### **2.2.2.6. Diseño o Modificación de Oferta Académica**

No Aplica

#### **2.2.2.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)**

No Aplica

#### **2.2.2.8. Nombre de la línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la IES**

No Aplica



### COMPONENTE 3: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, ALCANCE Y ESTRATEGIAS/ACCIONES/ACTIVIDADES ASOCIADAS A CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE COMPONEN EL PFC 2022

<b>3.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil</b> (Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)
<b>Nombre del Proyecto:</b> Estrategias de Ingreso, permanencia y graduación Estudiantil
<b>Número del Proyecto:</b> 1
<b>Número BPIN del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Necesidad:</b> La emergencia sanitaria del COVID- 19, trajo consigo cambios en las dinámicas institucionales y efectos sobre la situación de las familias de nuestros estudiantes, de tal forma, es necesario implementar acciones de análisis de los actuales factores sociales y económicos que inciden en la permanencia estudiantil, y a su vez fortalecer las acciones y apoyos psicosociales y económicos que mitiguen el impacto sobre el proceso de formación.
<b>Alcance/Resultado:</b> Desarrollar estrategias y acciones orientadas a los estudiantes que presentan algún tipo de problemática con el fin de garantizar su permanencia y graduación
<b>Estrategias/Acciones/Actividades:</b>  <b>Desarrollar estrategias y acciones orientadas a los estudiantes que presentan algún tipo de problemática con el fin de garantizar su permanencia y graduación</b>  <b>Reconocimiento</b> Estrategias y acciones orientadas a reconocer las problemáticas de desigualdad social y económica, situación familiar y condiciones de afectación  <b>Acompañamiento</b> Desarrollar estrategias y acciones orientadas a los estudiantes que presentan algún tipo de problemática con el fin de garantizar su permanencia y graduación <ul style="list-style-type: none"><li>Realizar el acompañamiento a 732 estudiantes con la estrategia de atención psicosocial de la SBU- GOAE</li><li>Realizar el acompañamiento al 100% estudiantes matriculados por el personal adscrito a la Subdirección de Bienestar Universitario y brindan información de los servicios ofertados por Bienestar Universitario</li></ul>
<b>Evaluación</b>  Revisión de las estrategias y dinámicas utilizadas para disminuir la deserción, y aumentar la motivación a la permanencia y graduación de los estudiantes en el marco de la educación inclusiva. <ul style="list-style-type: none"><li>Dar cumplimiento a los indicadores de la línea de inversión Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil correspondientes a Tasa de</li></ul>



**3.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Deserción Anual (SPADIES) 2022: 8.9% - Tasa de graduación acumulada: 85.03%

**Metas:**

1. Metas de gestión/resultado del proyecto de inversión:
  - Estrategia implementada: 1
  - Estudiantes Beneficiados: 732 estudiantes en atención psicosocial y 100% de los estudiantes asesorados con servicios y beneficios que presta Bienestar Universitario
2. Metas Indicadores de Calidad asociados al proyecto de inversión:
  - Tasa de Deserción Anual (SPADIES): 8.9%
  - Tasa de graduación acumulada: 85.03%

\*\* Nota. En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

**3.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados

**Número del Proyecto:** 2

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Durante el último lustro se han diseñado y ejecutado estrategias tendientes al fortalecimiento de la investigación institucional en los diferentes niveles. Producto de este ejercicio se logró consolidar un documento de política de investigación (acuerdo 013 del 20 de junio de 2019) que define el marco general de esta actividad misional de la Universidad. A partir de los lineamientos generales definidos en esta política se hace necesario profundizar en diferentes actividades que garanticen la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de la investigación, las cuales se relacionan con los siguientes ámbitos: planeación, gestión y ejecución de la investigación, procesos de formación en investigación, capacidad de divulgación de los productos de conocimiento derivados de los proyectos internos y externos, afianzamiento de la proyección externa de la investigación y posicionamiento de la universidad en los diferentes escenarios académicos regionales y nacional.

**Alcance/Resultado:** Sostener las convocatorias internas de proyectos y monitorias de investigación

Fortalecer los procesos de formulación y presentación de propuestas de investigación a entidades externas la universidad, a través del diseño de un banco de proyectos.

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**Realizar el seguimiento a los 44 proyectos seleccionados en la convocatoria interna de investigación 2022.**



### 3.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

- Desarrollo y ejecución de proyectos internos convocatoria 2020, Consolidar el uso de la plataforma PRIME para la gestión de los procesos de investigación.
- Consolidación de actas de inicio para creación de Centros de Costo y Plan de Compras de cada proyecto.
- Elaboración de documentación para la ejecución presupuestal, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de los proyectos
- Seguimiento a la ejecución

**Realizar dos (2) convocatorias para monitores, una por semestre, para proyectos de investigación, semilleros, grupos infantiles y juveniles, revistas de investigación, revistas académicas y procesos de la SGP-CIUP.**

- Desarrollo y ejecución de la convocatoria de monitores
- Revisión de requisitos y documentación aspirantes
- selección monitores y publicación resultados de la convocatoria
- Acto Administrativo de designación de monitores

**Acompañar a mínimo tres (3) grupos de investigación interesados en presentar propuestas a convocatorias externas de investigación y en desarrollar iniciativas interinstitucionales.**

- Elaboración de instructivos diseñados para la presentación a convocatorias externas.
- Socialización de instructivos
- Asesorías y capacitaciones

#### **Metas:**

Realizar el seguimiento a los 44 proyectos seleccionados en la convocatoria interna de investigación 2022.

Realizar dos (2) convocatorias para monitores, una por semestre, para proyectos de investigación, semilleros, grupos infantiles y juveniles, revistas de investigación, revistas académicas y procesos de la SGP-CIUP.

Acompañar a mínimo tres (3) grupos de investigación interesados en presentar propuestas a convocatorias externas de investigación y en desarrollar iniciativas interinstitucionales.

\*\* **Nota.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica"



### 3.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento

**Número del Proyecto:** 3

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Frente a los retos y desafíos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Educadora de Educadores para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental, la Universidad requiere de formas participativas y creativas para poner a disposición de la sociedad el saber pedagógico, social y cultural que desarrolla. En este sentido, se avanza en la construcción de políticas de apropiación social del saber pedagógico que promuevan desarrollen iniciativas editoriales que respondan a la formación de los maestros para una Colombia en paz; se perfeccionan estrategias de participación de la comunidad universitaria con reglas claras, coherentes y públicas; y se desarrollan mecanismos de visibilización y promoción de los avances y resultados de la actividad académica, investigativa y didáctica. Por consiguiente, el Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento proyecta consolidar e institucionalizar los procesos editoriales y sus respectivas herramientas para el conocimiento del trabajo editorial de toda la institución

**Alcance/Resultado:**

Incrementará la producción de las publicaciones de la Universidad a través diferentes estrategias como convocatorias, contratos de coedición, trabajo articulado con la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, La Pedagógica Radio, coedición de publicaciones derivadas de contratos y convenios interadministrativos, entre otros. Asimismo, mantener la producción de números de revistas científicas con la cualificación de los grupos de trabajo y procedimientos de edición.

Aumentar la circulación de las publicaciones con la exploración de nuevos formatos y diferentes medios y estrategias de divulgación.

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**Producir y publicar 40 libros y 38 revistas resultado de las convocatorias, alianzas editoriales y documentos institucionales.**

- Recepción de documentos institucionales, materiales educativos resultados de convocatorias de investigación para revisión
- Producción editorial (edición, corrección, diagramación, impresión y digitalización) de libros y revistas, circulación y divulgación
- Gestión de membresías para garantizar la indexación.
- Mantener la plataforma de revistas (OJS) de la Universidad actualizada.



**Metas:**

Producir y publicar 40 libros resultado de las convocatorias, alianzas editoriales y documentos institucionales y 38 números de las revistas científicas y académicas de la Universidad Pedagógica Nacional.

\*\* Nota. En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

**3.3. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Plan de Formación y Desarrollo Profesoral

**Número del Proyecto:** 4

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Fortalecer el apoyo institucional a la Formación docente y dar continuidad al apoyo que se ha venido brindando a los profesores de planta para su formación doctoral. Así mismo ampliar la formación de docentes de planta, ocasionales y catedráticos de la UPN para acceder a cursos cortos, diplomados y formación en lengua extranjera a través del Centro de Lenguas de la UPN como iniciativas para el fortalecimiento de la formación.

**Alcance/Resultado:**

Hasta (11) profesores de planta de la UPN con comisiones de estudios doctorales vigentes.

Un nivel disciplinar, pedagógico, didáctico o de lengua extranjera ofertado

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**Once (11) comisiones de planta de la UPN en formación a nivel de doctorado**

- Balance de comisiones de estudio (vigencia, distribución por facultad, posibilidad de solicitud de prórroga, cupos).
- Análisis de solicitudes
- Planilla mensual reporte de comisiones para pago a través de la nómina

**Financiar los costos de matrícula y exámenes de clasificación a profesores universitarios de la UPN que se formen en Lengua extranjera en el CLE**

- Realizar convocatorias y divulgación de los cursos para incentivar la inscripción de docentes a cursos del Inglés del Centro de Lenguas u otros cursos extensivos.
- Remisión de listado de profesores inscritos a la VAC para validación de plan de trabajo.
- Matrícula y aplicación de pruebas de clasificación a quienes lo soliciten

**Metas:**

Once (11) comisiones de planta de la UPN en formación a nivel de doctorado

Financiar los costos de matrícula y exámenes de clasificación a profesores universitarios de la UPN que se formen en Lengua extranjera en el CLE



**3.4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** No Aplica

**Número del Proyecto:** No Aplica

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** No Aplica

**Alcance/Resultado:** No Aplica

**Estrategias/Acciones/Actividades:** No Aplica

**Metas:** No Aplica

\*\* Nota. En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

**3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorios

**Número del Proyecto:** 5

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Dar continuidad al mejoramiento de las condiciones de la infraestructura tecnológica con el propósito de satisfacer las necesidades que requieren los procesos académicos, pedagógicos, didácticos y de gestión que demanda la Universidad contemporánea. Este enfoque conlleva a la búsqueda de una formación de excelencia, que requiere entre otros, de apoyo y actualización permanente de recursos y materiales educativos para que los estudiantes logren sus aprendizajes con más eficacia y con menor esfuerzo. A partir de lo anterior, se ve la necesidad de continuar y suscribir acceso a contenidos que vienen de vigencias anteriores que permitan complementar, facilitar y fortalecer el proceso formativo tanto de estudiantes como profesores.

**Alcance/Resultado:**

Renovación y suscripción de servicios de bases de datos bibliográficos.

Seguimiento y control del uso de las bases de datos.

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**Suscribir el acceso a contenidos de herramientas electrónicas a través de Bases de Datos Bibliográficas y otras soluciones informáticas**

- Revisión de Contratos (vigencia de suscripciones) con el fin de priorizar necesidades y solicitar las respectivas renovaciones
- Realización de los estudios de mercado
- Suscripción del servicio (trámites administrativos y contractuales) y capacitaciones para uso de la base de datos





- Seguimiento y control de usabilidad (Análisis de pertinencia de la herramienta electrónica suscrita y el uso que se le está dando por parte de la comunidad universitaria)

**Metas:**

Suscribir el acceso a contenidos de herramientas electrónicas a través de cuatro (4) Bases de Datos Bibliográficas y otras soluciones informáticas

Desarrollar un 8% más de Capacitaciones frente al año anterior (238) e Incrementar en 8% el número de usuarios de las bases de datos bibliográficas, frente al año anterior (3342)

\*\* **Nota.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

**3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Mejoramiento de La Infraestructura Tecnológica

**Número del Proyecto:** 6

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Atender las necesidades en materia de software y nuevas herramientas tecnológicas que actualmente son demandadas por los métodos de Educación, así mismo dar continuar y mantener los servicios de conectividad realizándoles mejoras continuas, propendiendo por el óptimo uso de los mismos, para el servicio académico e institucional.

**Alcance/Resultado:**

Mejorar los servicios de conectividad canal de datos e internet, internet inalámbrico y conectividad wifi para toda la Universidad

Contar con soluciones informáticas para la UPN prioritarias para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, así mismo garantizar la seguridad en el uso y manejo de los datos institucionales, además realizar las actualizaciones y/o desarrollos requeridos en los actuales sistemas de información de la Universidad, como Koha, Prime, MED, Class, entre otros.

Renovación de una parte del parque computacional

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**100% de la instalación de la UPN en Bogotá con servicio de internet y conectividad WIFI**

- Definición de Necesidades
- Realización de los estudios de mercado
- Realizar proceso de contratación del servicio con el operador
- Seguimiento y control de usabilidad



### 3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

#### **Actualizar y renovar los licenciamientos de las tecnologías y herramientas que soportan los procesos académicos y administrativos**

- Definición de Necesidades
- Realización de los estudios de mercado
- Realizar los procesos de contratación
- Implementación y uso del software

#### **Renovar paulatinamente el parque computacional de la Universidad**

- Definición de Necesidades
- Realización de los estudios de mercado
- Realizar los procesos para la compra de los equipos de computo
- Recibir los equipos e inventariarlos
- Distribución a las áreas

#### **Metas:**

100% de la instalación de la UPN en Bogotá con servicio de internet y conectividad WIFI para las instalaciones de la UPN en Bogotá.

Realizar las actualizaciones y/o desarrollos requeridos en los actuales sistemas de información de la Universidad, como Koha, Prime, MED, Class, entre otros.

Renovar paulatinamente el parque computacional de la Universidad, en especial los equipos de cómputo requeridos en las oficinas de las unidades administrativas y académicas (facultades, departamentos, coordinaciones), así como salas de profesores y salas para uso de los estudiantes.

### 3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos

**Número del Proyecto:** 7

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Dar prioridad a la dotación y disponibilidad de recursos académicos para los programas de pregrado y posgrado, como los laboratorios y salas especializadas, estableciendo para cada uno de ellos el estado actual en relación con equipos,



instrumentos, materiales, condiciones físicas de las instalaciones, entre otros, de manera gradual y priorizando aquellos espacios que presenten mayor dificultad o hayan sido asociados a los planes de mejoramiento de los programas académicos.

**Alcance/Resultado:**

Optimizar las inversiones de la universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas.

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**Realizar compra y entrega de equipos tecnológicos y/o de apoyo académico según priorización asignada en conjunto con las Facultades y dependencias adscritas a la VAC.**

- Evaluar y revisar las necesidades de equipos requeridos por los distintos programas de pregrado y posgrado priorizando aquellos espacios que presenten mayor dificultad o hayan sido asociados a los planes de mejoramiento de los programas académicos
- Realización de los estudios de mercado
- Realizar los procesos para la adquisición de equipos y/o mobiliario
- Recibir los equipos y/o mobiliario e inventariarlos
- Distribución a las áreas

**Metas:**

Realizar la compra y entrega de equipos y/o mobiliario para el de apoyo académico según priorización asignada en conjunto con las Facultades y dependencias adscritas a la VAC.

**3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física

**Número del Proyecto:** 8

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** Continuar con las adecuaciones y mejoras de los actuales espacios académicos, mejorar las condiciones de accesibilidad a las personas en condición de discapacidad o movilidad reducida, dotándolos de acabados y mobiliarios modernos, funcionales y eficientes, garantizando entornos amables e inclusivos con el propósito de satisfacer las necesidades físicas espaciales, académicas, culturales, sociales y de bienestar para toda la población universitaria. Así mismo, dar continuidad al proceso de adecuación y mejora de espacios físicos según los requerimientos y normas técnicas exigidas por las diversas entidades del orden Nacional y Distrital para la prestación de servicios de educación, salud, restaurante, etc.



### 3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Alcance/Resultado:**

Adecuar, embellecer y mejorar las zonas comunes de la institución y contribuir con los aspectos ambientales y sanitarios, generando un ambiente agradable y un entorno amable para toda la comunidad.

**Estrategias/Acciones/Actividades:**

**Realizar las adecuaciones de la infraestructura física de los edificios en las instalaciones de la UPN, según los requerimientos y normas técnicas exigidas por las diversas entidades del orden nacional y distrital**

- Evaluar y revisar las necesidades de obras de adecuación requeridas por las distintas dependencias y/o por requerimientos de los pares académicos contenidos en el plan de Mejoramiento de los programas académicos.
- Realización de los estudios de mercado
- Realizar los procesos de contratación
- Ejecución de obras
- Entrega de obras terminadas

**Metas:**

Realizar las adecuaciones de la infraestructura física de los edificios en las instalaciones de la UPN, según los requerimientos y normas técnicas exigidas por las diversas entidades del orden nacional y distrital para la prestación de servicios de educación, salud, restaurante, etc.

### 3.6. Diseño o Modificación de Oferta Académica

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

**Nombre del Proyecto:** No Aplica

**Número del Proyecto:** No Aplica

**Número BPIN del Proyecto:** No Aplica

**Necesidad:** No Aplica

**Alcance/Resultado:** No Aplica

**Estrategias/Acciones/Actividades:** No Aplica

**Metas:** No Aplica

\*\* **Nota.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".



**3.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)**  
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

<b>Nombre del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Número del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Número BPIN del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Necesidad:</b> No Aplica
<b>Alcance/Resultado:</b> No Aplica
<b>Estrategias/Acciones/Actividades:</b> No Aplica
<b>Metas:</b> No Aplica

\*\* Nota. En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

**3.8. Nombre de la línea de inversión diferente a las anteriores y propuesta por la IES**

<b>Nombre del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Número del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Número BPIN del Proyecto:</b> No Aplica
<b>Necesidad:</b> No Aplica
<b>Alcance/Resultado:</b> No Aplica
<b>Estrategias/Acciones/Actividades:</b> No Aplica
<b>Metas:</b> No Aplica

\*\* Nota. En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

**COMPONENTE 4: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL FORMATO EXCEL (Anexo2\_Formato\_Excel\_Capítulo4\_Relacion\_Identificacion\_Proyectos\_Inversion)**

El diligenciamiento de esta tabla corresponde a la información extraída del formato Excel y que debe guardar concordancia con la nota al pie núm. 2, del presente documento, en el que se hace referencia a las líneas de inversión sugeridas.

**1.1. Número de fases de implementación de cada proyecto de inversión**

Línea de Inversión	Línea de Inversión Transversal	Proyecto de Inversión	Núm. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión**
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Estrategias de Ingreso, permanencia y graduación Estudiantil	3
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	5



Línea de Inversión	Línea de Inversión Transversal	Proyecto de Inversión	Núm. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión**
y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación		
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento	4
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral de la línea de inversión propuesta por la IES.	Plan de Formación y Desarrollo Profesoral	1
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorios	2
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Mejoramiento De La Infraestructura Tecnológica	5
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos	3
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física	5
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Nombre de la línea de inversión diferente a las anteriores y propuesta por la IES	No Aplica	No Aplica	No Aplica



**\*\* No. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión.** Diligenciar este campo en valor numérico (Ejemplo: 1, 2, 3, etc.). Equivale al total de número de fases que se requerirán para la implementación del proyecto de inversión, debe estar relacionado con las Estrategias/Acciones/Actividades que se indicaron en el "Componente 3" del presente documento.

\* **Nota 1.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

\* **Nota 2.** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

## 1.2. Metas de gestión /Resultado del proyecto de inversión

Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Unidad de Medida (Ejemplos: número de beneficiarios, número de docentes, metros cuadrados, etc.)	Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Estrategias de Ingreso, permanencia y graduación Estudiantil	Estrategia implementada	1	1	1	2
		Tasa de Deserción Anual (SPADIES)	10%	8.9%	8%	8.5%
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	Proyectos de investigación		44	44	88
		Convocatorias monitores	2	2	2	4
		Grupos de investigación acompañados en convocatorias externas	0	3	3	6
		Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento				
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Plan de Formación y Desarrollo Profesoral	Libros publicados	40	60	60	120
		Revistas publicadas	38	38	38	76
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	No Aplica	Comisiones doctorales	9	11	11	22
		Un nivel disciplinar, pedagógico, didáctico o de lengua extranjera ofertado	1	1	1	2
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorios	Suscripciones	4	4	0	4
		Usuarios	3342	3609	3.789	7.398
		Capacitaciones	238	257	270	527
	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica	Contrato	1	1	1	2
		Computadores	362	420	80	500
	Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos	Soluciones informáticas	12	5	0	5
		Facultades beneficiadas	0	2	0	2
Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física	Metros cuadrados adecuados	915	705	500	1205	





Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Unidad de Medida (Ejemplos: número de beneficiarios, número de docentes, metros cuadrados, etc.)	Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Nombre de la línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la IES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

\* **Nota 1.** La información a diligenciar debe corresponder a las instrucciones de la “Guía para el Diligenciamiento pestaña “Proyectos\_2022”. (Para las columnas: Línea Base Año 2021, Año 2022, Año 2023, Suma total de las metas de cada vigencia).

\* **Nota 2.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que “No aplica”.

\* **Nota 3.** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

### 1.3. Valores (en pesos) de las fuentes de financiación asociadas a cada proyecto de inversión

Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) (Ley 1697 / 13)	Otras Estampillas (Diferentes a Recursos Pro-UNAL y U. Públicas. Ley 1697/13)	Recursos Propios de la Institución	Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)	Recursos PFC 2019 o 2020 o 2021 (Excedente de recursos de la vigencia 2019 o 2020 o 2021)	Recursos PFC 2022 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2022)	Otras Fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Estrategias de Ingreso, Permanencia y Graduación Estudiantil.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.800.000	\$ 451.800.000	\$ 0	\$ 0
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Investigación en Campos Estratégicos con Participación de Estudiantes y Egresados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.019.065.002	\$ 1.980.762.175	\$ 0	\$ 0
	Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento						\$60.240.000		
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorial	Plan de Formación y Desarrollo Profesorial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 311.230.000	\$ 602.400.000	\$ 0	\$ 0



Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.362.019	\$ 281.120.000	\$ 0	\$ 0
	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica					\$ 368.449.433	\$ 2.560.200.000		
	Dotación de Recursos Académicos					\$ 150.600.000	\$ 301.200.000		
	Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física					\$ 1.465.507.202	\$ 562.240.000		
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Nombre de la línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la IES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

\* **Nota 1.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

\* **Nota 2.:** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

### COMPONENTE 5: COMPROMISOS GENERALES POR PARTE DE LAS INSTIUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

- 1. Planeación y ejecución del PFC.** La institución se compromete a efectuar una adecuada planeación del Plan de Fomento a la Calidad 2022, en concordancia con su Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico Institucional o documentos de planeación institucionales vigentes, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las fechas estipuladas para la culminación de estos. En caso de no haber concluido los proyectos de inversión que hacen parte del 2019 o 2020 o 2021, este compromiso se extiende a la ejecución de estos.



2. **Formatos del Ministerio de Educación Nacional.** La institución se compromete a seguir las instrucciones que orientaron el diligenciamiento adecuado de los formatos Anexo 1 – Word y Anexo 2 – Excel; sin manipular el contenido de estos. La presentación de la formulación y estructuración del PFC 2022 deberá realizarse sobre estos formatos.

En caso de surgir dudas o inquietudes adicionales sobre el diligenciamiento de estos dos formatos (Anexo 1 - Word y Anexo 2 - Excel), se debe solicitar oportunamente el apoyo al profesional designado por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la entrega de la información en los tiempos estipulados por el MEN.

3. **Proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el cual se aprobará el PFC 2022.** Remitir el proyecto de acto administrativo correspondiente con el que se aprobará el Plan de Fomento a la Calidad 2022 ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.
4. **Manejo adecuado de los recursos asignados.** La institución deberá garantizar que la ejecución de los recursos que fueron asignados tendrá destinación exclusiva a los proyectos presentados y aprobados en el presente documento sin ser trasladados a otras fuentes de financiación de la institución y/o proyectos ajenos al Plan de Fomento a la Calidad.
5. **Soportes de los resultados y ejecución.** La institución se compromete a llevar una adecuada relación de soportes que identifiquen y evidencien la adecuada ejecución de los recursos. Entre ellos:
  - (1) **Documentos asociados al proyecto.** Son aquellos soportes que están relacionados con el desarrollo y ejecución del proyecto, los cuales estarán representados por copia de contratos, convenios, certificados de disponibilidad presupuestal, facturas, convocatorias, relación de beneficiarios, informes de autoevaluación, entre otros, y que guardan concordancia con los resultados del proyecto.
  - (2) **Copia de los extractos bancarios.** Conservar una copia de los extractos bancarios desde el mes que se asignó el recurso a la institución, en la que se identifiquen los movimientos y la trazabilidad del proyecto en el curso del tiempo.
  - (3) **Resultado de las metas de gestión e indicadores de calidad proyectados.** Para el desarrollo, y ejecución de los proyectos se deben conservar los indicadores aprobados en el PFC. Los resultados de estos deben ser acordes con las metas que se proyectaron.
  - (4) **Resultados de las fases de implementación y metas proyectadas.** El avance porcentual que se registra en cada una de las fases de implementación del proyecto deberán tener concordancia con el resultado porcentual de la descripción del avance



del proyecto que es reportado en la ficha de “Formulación y Seguimiento por Proyecto” del “Anexo 2 - Excel”.

Es decir, si se tiene un avance parcial de las fases de implementación del proyecto el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto también debería ser parcial.

6. **Informe de rectoría.** Documentar los avances presentados en la ejecución de los recursos, de cada uno de los proyectos de inversión, en el marco de la información reportada en “Componente 1: Misionalidad y Planes Estratégicos, Objetivos de Política e Impacto en los Indicadores de Calidad” que quedaron aprobados en el “Anexo1\_Formato\_Word Capitulo4\_Estructura\_Proyectos\_de\_Inversión2022”.

Esta información será reportada por los periodos que el Ministerio de Educación Nacional defina y dentro de los plazos que establezca para tal fin.

7. **Ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC 2022 (previamente aprobado) y que deben ser validadas por el Ministerio de Educación Nacional.** En caso de que la institución requiera realizar ajustes, cambios y/o modificaciones, a los PFC que ya fueron previamente aprobados, debe remitir la información que soporta este proceso al Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos que requieren la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional son:

- I. Versión modificada del “Formato – Anexo 1”, que es el documento Word que contiene la estructura de los proyectos de inversión.
- II. Versión modificada del “Formato – Anexo 2”, que es el documento Excel que contiene la relación e identificación de los proyectos de inversión.
- III. El proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el que se aprobarán los ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.

## **COMPONENTE 6: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022**

De común acuerdo, entre las IES y el Ministerio de Educación Nacional se realizarán los seguimientos periódicos, que se consideren pertinentes a la ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión que componen el Plan de Fomento a la Calidad 2022.



## COMPONENTE 7: ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO SE DE APROBACIÓN AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020 – 2022

1. **Acta de la sesión del Consejo Superior, Consejo Directivo o su equivalente responsable en la institución:** por medio del cual se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad 2022 y sus respectivos soportes anexos (Formato Anexo 1 – Word y Formato Anexo 2 – Excel).
2. **Acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente:** con el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022.
3. **Documento de identificación del representante legal de la IES:** copia del documento de identidad del representante legal de la Institución de Educación Superior.
4. **Documento del nombramiento y posesión del representante legal de la IES:** acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente del nombramiento y posesión del representante legal de la Institución de Educación Superior.
5. **Formato Word Anexo 1 – Estructura de los proyectos de inversión 2022:** con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022.
6. **Formato Excel Anexo 2 – Relación e identificación de los proyectos de inversión 2022:** Con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de mayo de 2022,

Nombre del representante legal de la institución: **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Documento de identidad 80.229.991 de Bogotá D.C  
Dirección de la IES: Calle 72 No. 11-86, Bogotá.  
Teléfono fijo y/o celular: 5941894 EXT. 100-101-103: 110,111, 353  
Correo electrónico: [rector@pedagogica.edu.co](mailto:rector@pedagogica.edu.co); [yromero@pedagogica.edu.co](mailto:yromero@pedagogica.edu.co);  
[mmoscosop@pedagogica.edu.co](mailto:mmoscosop@pedagogica.edu.co)